



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Rastreo, nivelación y cuneteo de caminos saca cosecha.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Consiste en la apertura y mantenimiento de caminos empleados para las actividades agrícolas, mediante la utilización de maquinaria (moto conformadora) que lleva a cabo trabajos de rastreo, nivelación y cuneteo de brechas para el tránsito de productores, fortaleciendo la actividad agrícola.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 31, Fracción XXI y 87 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 115 y 209 Fracción III del Bando Municipal Vigente, Artículo 17.14 del Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se regulara la apertura y el mantenimiento de caminos, saca cosechas, para el acceso a parcelas destinadas a la producción agrícola.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este servicio está sujeto a inspecciones diariamente a cargo por personal autorizado de la Dirección de Desarrollo del Campo, con la finalidad de confirmar que se están llevando a cabo los trabajos de la maquinaria de manera correcta.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Identificación con fotografía (INE).				Artículo 31, fracción XXIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Artículo 115 Fracción II, III del Bando Municipal Vigente, Artículo 7, 8, 9, 118 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
2.-Solicitud dirigida al Presidente Municipal.		SI	I	La identificación se solicita en original para cotejo y la copia para integrar el expediente de solicitudes atendidas el cual se queda en resguardo en el Departamento de Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pecuario.	
		SI	I	La solicitud se requiere en original para formular el expediente correspondiente para la posterior realización de las actas de entrega de trabajo.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El solicitante acudir a la oficina del Departamento de Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pecuario, para recibir información sobre el trámite y requisitos del camino saca cosecha, el solicitante deberá ingresar en la oficina de atención ciudadana la solicitud del camino saca cosecha, la oficina de atención ciudadana remitirá a la Dirección de Desarrollo del Campo la solicitud del solicitante, el Director de Desarrollo del Campo remite la solicitud al Departamento de Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pecuario para su atención, el personal asignado del Departamento de Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pecuario elabora ruta y plan de trabajo para su atención de acuerdo al número de solicitudes recibidas, el personal asignado informará vía telefónica al solicitante de acuerdo el plan de trabajo la atención de la solicitud, se realiza el traslado de la maquinaria para atención del solicitante y esta estará laborando los días necesarios de acuerdo a la necesidad de la comunidad, se realiza un acta de entrega de obra de acuerdo a los kilómetros trabajados firmando de conformidad el solicitante y la autoridad correspondiente enviándose a la SECAMPO, se archiva el acta de recibido con una copia de la solicitud, formando un expediente por productor.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Semanas			
COSTO:		Gratuito.			
FORMA DE PAGO:		Fundamento Jurídico NO APLICA.			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

Aplica, cuando no se dé respuesta a la solicitud en tiempo y forma según los criterios del Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo del Campo				Departamento de Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pecuario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Yazmin Marín González	
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes A Viernes de 9:00 AM a 5:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	124 2101	117	S/N	desarrollodelcampo@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.
COLONIA:	NO APLICA.		MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES CASO DE PRESENTAR FALLAS MECÁNICAS DURANTE LOS TRABAJOS REALIZADOS, QUIEN SE HARÁ RESPONSABLE DE LA REPARACIÓN?				
RESPUESTA:	Serán reparados por el Ayuntamiento de San José del Rincón.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TAMBIÉN EL APOYO CONSISTE EN REVESTIMIENTO DE LOS CAMINOS?				
RESPUESTA:	No, el beneficio es exclusivamente de rastreo, nivelación y cuneteo de caminos saca cosechas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDEN LLEVAR A CABO TRABAJOS EN OTROS LUGARES QUE NO SEAN CAMINOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA?				
RESPUESTA:	No, ya que son trabajos empleados únicamente para caminos saca cosechas relacionados a la actividad agrícola.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / 02 / 2025
TEC. JESÚS GAEL SALGADO ROJAS JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA GANADERO Y PECUARIO	LIC. YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	